



Radicado: D 202407000069

Fecha: 09/01/2024

Tipo: DECRETO  
Destino:



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

### DECRETO N°

**Por el cual se nombra en periodo de prueba unos Docentes, se terminan unos nombramientos provisionales, se reubican unos Docentes provisionales y se declara vacancia temporal a unos empleos Docentes en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015,

#### CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2023079005416 del 13 de diciembre de 2023, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Acuerdo Nro. CNSC – 20212000021086 del 29 de octubre de 2021, modificado por el Acuerdo Nro. 146 del 28 de marzo de 2022 y el Acuerdo Nro. 224 del 05 de mayo de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó el proceso de selección para proveer de manera definitiva las vacantes de los empleos de Directivos Docentes y Docentes oficiales pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria en Zonas No Rurales y Zona Rurales de la entidad territorial certificada en educación del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, que se identificará como " Proceso de Selección No. 2151 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes".

Por su parte, el Decreto Ley 1278 de 2002, es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos Directivos Docentes y Docentes de Instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a población mayoritaria,



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

ubicados en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia, a través de la Convocatoria denominada Proceso de Selección No. 2151 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes”.

Superadas las etapas del concurso de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la lista de elegibles mediante Resolución N° 14001, 2023RES-400.300.24-078325, del 29 de septiembre de 2023, en cumplimiento al artículo 2.4.1.1.20 del Decreto 915 de 2016, se procedió con la Audiencia Pública celebrada el día **20 de diciembre de 2023**, en la cual, los concursantes de **DOCENTE DE ÁREA IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS – NO RURAL**, eligieron en estricto orden de puntaje el municipio, establecimiento educativo y sede en la cual desempeñarán sus funciones como Docentes, tal como se señaló en la reglamentación del concurso; proceso adelantado por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, en virtud de delegación por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la entidad territorial, programó, organizó y realizó las Audiencias Públicas para la escogencia de plazas.

En el artículo 20, numeral “F” de la Resolución 10591 del 22 de agosto de 2023, por medio de la cual la Comisión Nacional del Servicio Civil reglamenta las audiencias públicas de escogencia: *Si finalizada la audiencia, un elegible citado no se presenta se procederá a asignarle vacante en uno de los establecimientos educativos disponibles, la asignación se hará en estricto orden alfabético de los establecimientos educativos”.*

El Decreto Ley 1278 de 2002, en su artículo 12 señala:

*“...La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrada en período de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses. Al terminar el año académico respectivo, la persona nombrada en periodo de prueba será sujeto de una evaluación de desempeño laboral y de competencias. Aprobado el período de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, el docente o directivo docente adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Escalafón Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto. Parágrafo 1. Los profesionales con título diferente al de licenciado en educación, deben acreditar, al término del período de prueba, que cursan o han terminado un postgrado en educación, o que han realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de educación superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional. Parágrafo 2. Quienes no superen el período de prueba serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria.”*

El Decreto 915 de 2016, en su artículo 2.4.1.1.21. señala:

**“Nombramiento en período de prueba y evaluación.** *Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de la audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible.*

*Comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la entidad territorial certificada, la cual no puede ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario.*

*Al final del período de prueba, el educador será evaluado por el rector o director rural o, tratándose de los referidos directivos, por el nominador de la respectiva entidad territorial certificada en educación o su delegado, siguiendo el protocolo que adopte la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con la propuesta que someta a su consideración el Ministerio de Educación Nacional.*



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

**PARÁGRAFO.** *Durante el período de prueba, el docente o directivo docente no puede ser trasladado, salvo que sea por razones de seguridad, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 2, Capítulo 2, Título 5, Parte 4, Libro 2 del presente decreto.*

Los docentes deben cumplir obligatoriamente con la inducción de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los demás requisitos de Ley para la posesión del cargo.

Dentro del listado de elegibles se encuentran Docentes que actualmente están nombrados en Propiedad, por lo cual es necesario **declarar vacancia temporal** a su empleo mientras dure su Periodo de Prueba, reglamentado por el Decreto 915 de 01 de junio de 2016, en el artículo 2.4.1.1.22 *“Garantías para educadores con derechos de carrera durante un nuevo periodo de prueba... 1. Que la entidad territorial certificada en la cual han venido ejerciendo su cargo de carrera declare la vacancia temporal de su empleo mientras cumplen el período de prueba. En todo caso, dichos educadores conservarán, sin solución de continuidad, sus condiciones laborales...”*

En razón a los nombramientos en período de prueba de los docentes del concurso público de méritos, se hace necesario terminar los nombramientos provisionales a los educadores que venían ocupando los cargos que fueron elegidos en Audiencia Pública.

De acuerdo con el Decreto Nacional 1075 de 2015, modificado por el Decreto 2105 de 2017, artículo **2.4.6.3.12. Terminación del nombramiento provisional.** 1. Cuando se provea el cargo por un docente, en aplicación de los criterios definidos en los numerales 1, 2, 3, 4 o 5 del artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto.

**“ARTÍCULO 2.4.6.3.9. Prioridad en la provisión de vacantes definitivas.** *Cada vez que se genere una vacante definitiva de un cargo de docente o de directivo docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad:*

*... 5. Nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación.”*

En concordancia a la Circular N° 2023090000176 del 10 de agosto de 2023, en cumplimiento a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional a través de la circular 024 del 21 de julio de 2023, se hace necesario reubicar a los docentes que ostentan alguna de las órdenes de protección de acuerdo a la disponibilidad plazas docentes.

Los docentes que se relacionan a continuación se encuentran adscritos a la planta de cargos del Departamento de Antioquia, quienes presentaron solicitud de retén social de acuerdo a sus órdenes de protección, por lo cual, se hace necesario reubicarlos:

CÉDULA	NOMBRE	ORDEN DE PROTECCIÓN	SENTENCIA
26261878	PEREZ RENTERIA YESSICA DEL CARMEN	CABEZA DE FAMILIA	Sentencia SU-388 de 2005
35603479	ROBLEDO CORDOBA LUSSELY	CABEZA DE FAMILIA	Sentencia SU-388 de 2005
71785021	BECHARA RIVERA JOSE DAVID	FUERO SINDICAL	Artículo 406 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el artículo 12 de la Ley 584 de 2000
1131044354	LONDOÑO PALACIOS DAISON	CABEZA DE FAMILIA	Sentencia SU-388 de 2005

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación,

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1°:** Terminar el nombramiento provisional en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagado con recursos del Sistema General de Particiones a los educadores que a continuación se



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

relacionan, en los establecimientos educativos y municipios que se detallan, **en atención a que venían ocupando los cargos que fueron escogidos en Audiencia Pública**, según lo expuesto en la parte motiva:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL – ÁREA	N° DE PLAZA
1	39189732	MURILLO JURADO YANETH MARIA	GUARNE	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION	I. E. INMACULADA CONCEPCION	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	10302
2	35891189	MENA MURILLO DARLIN YICELA	EL SANTUARIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO. LUIS RODOLFO GOMEZ	LICEO PBRO LUIS RODOLFO GOMEZ RAMIREZ	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	12368
3	1007324600	MARULANDA ARANGO SANTIAGO	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ABEL GALLEGO	I. E. FRANCISCO ABEL GALLEGO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	6488
4	1128483083	MOSQUERA CORDOBA YURSAEN	AMAGÁ	I. E. SAN FERNANDO	COLEGIO SAN FERNANDO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	12916
5	1010210989	VELANDIA GALINDO ANGIE CAMILA	CAUCASIA	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CAUCASIA	LICEO CAUCASIA 1A. AGRUPACION	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	1843
6	80256983	CARDONA RAMIREZ RICHARD MADISON	ANGELÓPOLIS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	I. E. SAN JOSE	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13317
7	35893400	CUESTA ROBLEDO IRENE	CAÑASGORDAS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PIO X	I.E. SAN PIO X	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	8072
8	1065813552	RODRIGUEZ ROJAS JAIRO DANIEL	SANTA ROSA DE OSOS	INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	I. E CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	6709
9	35891689	BECERRA VALENCIA MARIA YANCY	CONCEPCIÓN	I. E. PRESBITERO LIBARDO AGUIRRE	I. E. PRESBITERO LIBARDO AGUIRRE	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	10145
10	1088325622	MURCIA MACHADO LUZ MERY	ENTRERRIOS	I. E. ENTRERRIOS	LICEO SAN LUIS BELTRAN	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	6075
11	1077439536	LILOY MURILLO LLEFRI NELSON	VENECIA	I. E. SAN JOSE DE VENECIA	I. E. SAN JOSE	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	15396
12	1078857136	PALACIOS MOSQUERA EDIL YULIER	CHIGORODÓ	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	I. E. MARIA AUXILIADORA	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	16298
13	1077436779	MURILLO MEDINA LUZ NEREIDA	CÁCERES	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO PATIÑO	LICEO CACERES	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	1479
14	1077445962	LONDOÑO PEREA RIGUEY ALCIRA	CONCORDIA	INSTITUCION EDUCATIVA DE JESUS	I. E. DE JESUS	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13887
15	12023046	MENA MURILLO MARIO	PUEBLORRICO	I. E. EL SALVADOR	LICEO EL SALVADOR	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	14447
16	1101815031	GARCIA CASTRO EDWIN DE JESUS	NECOCLÍ	INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO ESPITIA ROMERO	I. E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	16749
17	1076381995	MORENO MOSQUERA DORICELIS	URAMITA	I. E. SAN JOSE	I. E. SAN JOSE	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	9278
18	1040495342	ESCORCIA VILORIA YULIS MARCELA	EL BAGRE	I. E. LAS DELICIAS	COLEGIO LAS DELICIAS	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	2375

**ARTÍCULO 2°: Declarar vacancia temporal** a los empleos de los docentes que se relacionan a continuación, quienes vienen vinculados en Propiedad y pasan a ocupar un cargo en Periodo de Prueba en la misma entidad territorial del Departamento de Antioquia:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL – ÁREA	N° DE PLAZA
1	11798205	FLOREZ ELKIN ANTONIO	VIGIA DEL FUERTE	I. E. VIGIA DEL FUERTE	LICEO VIGIA DEL FUERTE - SEDE PRINCIPAL	AFRO - IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	17731
2	11802004	RIVAS PALACIOS HECTOR ENRIQUE	CHIGORODO	I. E. MARIA AUXILIADORA	I. E. MARIA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	16296
3	11806197	RENTERIA GOMEZ EDWIN ROBERTO	SAN CARLOS	I. E. JOAQUIN CARDENAS GOMEZ	LICEO JOAQUIN CARDENAS GOMEZ - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	11753



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL – ÁREA	N° DE PLAZA
4	11812560	MOSQUERA CUESTA HEBER	DABEIBA	I. E. R. URAMA	COLEGIO URAMA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	8284
5	11814801	CORDOBA MOSQUERA ROBINSON	EL PEÑOL	I. E. LEON XIII	I. E. LEON XIII - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	11558
6	15646704	PEREZ LUNA MANUEL ORLANDO	NECHI	I. E. R. LA CONCHA	I. E. R. LA CONCHA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	2557
7	35895990	CARRASCAL MENA IRLENE	CAREPA	I. E. JOSE MARIA MUÑOZ FLOREZ	I. E. JOSE MARIA MUÑOZ FLOREZ - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	15875
8	43713553	GOMEZ RIOS LILIANA PATRICIA	NECOCLI	I E R CARIBIA	I E R CARIBIA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	16653
9	75077464	PINEDA TORRES LUIS FELIPE	TAMESIS	I. E. SAN ANTONIO DE PADUA	COLEGIO RAFAEL J. MEJIA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	14861
10	1010102362	CORDOBA MENDOZA SILVIO	NECOCLI	I. E. R. LA COMARCA	E R I LA COMARCA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	16852
11	1022034906	BEDOYA OSPINA MARIA DE LOS ANGELES	CAROLINA DEL PRINCIPE	I. E. PBRO JULIO TAMAYO	I. E. PBRO JULIO TAMAYO - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	5897
12	1032422975	CUELLAR MORA ZULEIMA	TITIRIBI	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO	COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	14987
13	1033340341	GONZALEZ VILLEGAS VICTOR ALONSO	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	I. E. FRANCISCO ABEL GALLEGO	C. E. R. EL CARIBE	PRIMARIA	6498
14	1033375120	ANDRADE FUENTES IVAN ANDRES	SANTA ROSA DE OSOS	I.E. MARCO TOBÉN MEJÍA	I.E. MARCO TOBÉN MEJÍA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	6875
15	1035303063	CARDONA RESTREPO MARIA CAROLINA	CAÑASGORDAS	I. E. R. BUENOS AIRES	C. E. R. SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	PRIMARIA	8024
16	1036943856	VASQUEZ TORO JUAN CAMILO	NECOCLI	I. E. R. LAS CHANGAS	COLEGIO LAS CHANGAS - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	16878
17	1037572758	BOLAÑOS MORA CARLOS ENRIQUE	LA CEJA	I. E. MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO	I. E. MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	10871
18	1038119421	CHICA ESPINOZA HARRY YESID	ZARAGOZA	I.E.R. LA PAJUILLA	I.E.R. LA PAJUILLA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	3193
19	1053781860	GARCIA ANDRADE CARLOS DAMELLER	LA CEJA	I. E. BERNARDO URIBE LONDOÑO	COLEGIO BERNARDO URIBE LONDOÑO - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	10670
20	1067926034	GALINDO TORRES YERALDIN YOHANA	CAUCASIA	I. E. LICEO CAUCASIA	LICEO CAUCASIA 1A. AGRUPACION - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	1845
21	1077422126	RENTERIA CHAVERRA ROSA EULALIA	TITIRIBI	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO	COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	14988
22	1077428813	PEREA PALACIOS YUFRAINY	SAN JERONIMO	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR GENOVEVA DIAZ	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR GENOVEVA DIAZ - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	9095
23	1077434399	CORDOBA VALENCIA ALEXANDER	AMALFI	I. E. PRESBITERO GERARDO MONTROYA	I. E. PRESBITERO GERARDO MONTROYA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	4038
24	1077463227	MARTINEZ CORDOBA YANIER	CIUDAD BOLIVAR	I. E. MARIA AUXILIADORA	I. E. MARIA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	13649
25	1103105346	MERCADO PEREZ RODRIGO SAMUEL	YARUMAL	I. E. DE MARIA	COLEGIO DE MARIA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	7220
26	1152435356	RESTREPO MENDEZ CARLOS DANILO	MARINILLA	I. E. SAN JOSE	I. E. SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	11287

**ARTÍCULO 3°: Nombrar en Periodo de Prueba como DOCENTE DE ÁREA IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS – NO RURAL**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los municipios y establecimientos educativos que se señalan, de acuerdo con la elección de las plazas en la Audiencia Pública celebrada el día **20 de diciembre de 2023**:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	1152435356	CARLOS DANILO RESTREPO MENDEZ	LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS - MAGÍSTER EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS	GUARNE	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION	I. E. INMACULADA CONCEPCION	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	10302	MURILLO JURADO YANETH MARIA 39189732 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
2	1036943856	JUAN CAMILO VASQUEZ TORO	LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS - MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	EL SANTUARIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO. LUIS RODOLFO GOMEZ	LICEO PBRO LUIS RODOLFO GOMEZ RAMIREZ	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	12368	MENA MURILLO DARLIN YICELA 35891189 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
3	1033340341	VICTOR ALONSO GONZÁLEZ VILLEGAS	LICENCIADO EN INGLÉS - ESPAÑOL - MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ABEL GALLEGO	I. E. FRANCISCO ABEL GALLEGO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	6488	MARULANDA ARANGO SANTIAGO 1007324600 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
4	1033375120	IVAN ANDRES ANDRADE FUENTES	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES - INGLÉS - MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	SANTA ROSA DE OSOS	INSTITUCION EDUCATIVA MARCO TOBON MEJIA	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	6874	BALLESTEROS HERRERA KIMBERLY 1070615655 QUIEN RENUNCIÓ
5	1077434399	ALEXANDER CÓRDOBA VALENCIA	LICENCIADO EN INGLÉS Y FRANCÉS - MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	AMAGÁ	I. E. SAN FERNANDO	COLEGIO SAN FERNANDO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	12916	MOSQUERA CORDOBA YURSAEN 1128483083 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
6	1038119421	HARRY YESID CHICA ESPINOZA	LICENCIADO EN INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA - MAGÍSTER EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES	CAUCASIA	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CAUCASIA	LICEO CAUCASIA 1A. AGRUPACION	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	1843	VELANDIA GALINDO ANGIE CAMILA 1010210989 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
7	11814801	ROBINSON CÓRDOBA MOSQUERA	LICENCIADO EN IDIOMAS - MAGÍSTER EN PROCESOS DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS	ANGELÓPOLIS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	I. E. SAN JOSE	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13317	CARDONA RAMIREZ RICHARD MADISON 80256983 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
8	1035303063	MARÍA CAROLINA CARDONA RESTREPO	LICENCIADA EN INGLÉS - MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	CAÑASGORDAS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PIO X	I.E. SAN PIO X	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	8072	CUESTA ROBLEDO IRENE 35893400 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
9	1053781860	CARLOS DAMELLER GARCIA ANDRADE	LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS - MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN	SANTA ROSA DE OSOS	INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	I. E CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	6709	RODRIGUEZ ROJAS JAIRO DANIEL 1065813552 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
10	1022034906	MARIA DE LOS ANGELES BEDOYA OSPINA	LICENCIADA EN LENGUAS EXTRANJERAS - MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	CONCEPCIÓN	I. E. PRESBITERO LIBARDO AGUIRRE	I. E. PRESBITERO LIBARDO AGUIRRE	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	10145	BECERRA VALENCIA MARIA YANCY 35891689 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
11	35895990	IRLENE CARRASCAL MENA	LICENCIADA EN IDIOMAS - MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	CHIGORODÓ	I. E. JUAN EVANGELISTA BERRIO	COLEGIO JUAN EVANGELISTA BERRIO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	16193	BECHARA RIVERA JOSE DAVID 71785021 QUIEN PASA A OTRO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
12	15646704	MANUEL ORLANDO PÉREZ LUNA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES - INGLÉS - MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	ENTRERRIOS	I. E. ENTRERRIOS	LICEO SAN LUIS BELTRAN	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	6075	MURCIA MACHADO LUZ MERY 1088325622 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
13	1032422975	ZULEIMA CUELLAR MORA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INGLÉS	VENECIA	I. E. SAN JOSE DE VENECIA	I. E. SAN JOSE	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	15396	LLOY MURILLO LLEFRI NELSON 1077439536 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
14	11802004	HÉCTOR ENRIQUE RIVAS PALACIOS	LICENCIADO EN IDIOMAS - MAGÍSTER EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	CHIGORODÓ	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	I. E. MARIA AUXILIADORA	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	16298	PALACIOS MOSQUERA EDIL YULIER 1078857136 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
15	11806197	EDWIN ROBERTO RENTERÍA GÓMEZ	LICENCIADO EN INGLÉS Y FRANCÉS - MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	SAN LUIS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS	LICEO SAN LUIS	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	11941	ROBLEDO CORDOBA LUSSELY 35603479 A QUIEN SE LE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
16	1067926034	YERALDIN YOHANA GALINDO TORRES	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES - INGLÉS	CÁCERES	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO PATIÑO	LICEO CACERES	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	1479	MURILLO MEDINA LUZ NEREIDA 1077436779 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
17	1010102362	SILVIO CÓRDOBA MENDOZA	LICENCIADO EN INGLÉS Y FRANCÉS - MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	NECOCLÍ	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13618	PLAZA VACANTE
18	1077422126	ROSA EULALIA RENTERIA CHAVERRA	LICENCIADA EN INGLÉS Y FRANCÉS - MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN	CONCORDIA	INSTITUCION EDUCATIVA DE JESUS	I. E. DE JESUS	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13887	LONDOÑO PEREA RIGUEY ALCIRA 1077445962 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
19	1103105346	RODRIGO SAMUEL MERCADO PEREZ	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLÉS	SAN JUAN DE URABÁ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE URABA	VILLA VIKINGOS	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	13309	PLAZA VACANTE
20	75077464	LUIS FELIPE PINEDA TORRES	LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS - MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	PUEBLORRICO	I. E. EL SALVADOR	LICEO EL SALVADOR	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	14447	MENA MURILLO MARIO 12023046 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
21	11812560	HEBER MOSQUERA CUESTA	LICENCIADO EN INGLÉS Y FRANCÉS - MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN	DABEIBA	I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	COLEGIO JUAN HENRIQUE WHITE	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	8125	PEREZ RENTERIA YESSICA DEL CARMEN 26261878 QUIEN PASA A OTRO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
22	1077463227	YANIER MARTINEZ CORDOBA	LICENCIADO EN INGLÉS Y FRANCÉS	URRAO	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	15131	CANTILLO MONTES ELIZABETH 1073827510 QUIEN RENUNCIÓ
23	43713553	LILIANA PATRICIA GOMEZ RIOS	LICENCIADA EN IDIOMAS (INGLÉS - ESPAÑOL) - MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN	NECOCLÍ	INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO ESPITIA ROMERO	I. E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	16749	GARCIA CASTRO EDWIN DE JESUS 1101815031 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
24	11798205	ELKIN ANTONIO FLOREZ	LICENCIADO EN IDIOMAS	URAMITA	I. E. SAN JOSE	I. E. SAN JOSE	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	9278	MORENO MOSQUERA DORICELIS 1076381995 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

**ARTÍCULO 4°: Nombrar en Periodo de Prueba como DOCENTE DE ÁREA IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS – NO RURAL**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que se relacionan a continuación, quienes no asistieron a la Audiencia Pública celebrada el día **20 de diciembre de 2023**, por lo cual se procedió a asignar la plaza en la que desempeñarán sus funciones en los municipios y establecimientos educativos que se señalan:

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	1077428813	YUFRAINY PEREA PALACIOS	LICENCIADO EN INGLES Y FRANCES - MAGISTER EN PROCESOS DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS	YONDÓ	INTSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO DIAZ	I. E. LUIS EDUARDO DIAZ	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	3904	LONDOÑO PALACIOS DAISON 1131044354 QUIEN PASA A OTRO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
2	1037572758	CARLOS ENRIQUE BOLAÑOS MORA	LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLES - FRANCES - MAGISTER EN EDUCACION	EL BAGRE	I. E. LAS DELICIAS	COLEGIO LAS DELICIAS	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	2375	ESCORCIA VILORIA YULIS MARCELA 1040495342 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

**ARTÍCULO 5°: Reubicar** en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagado con recursos del Sistema General de Participaciones en **vacante temporal** a los educadores que a continuación se relacionan, en los establecimientos educativos y municipios que se detallan mientras dure la novedad del titular, según lo expuesto en la parte motiva:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	26261878	PEREZ RENTERIA YESSICA DEL CARMEN	DABEIBA	I. E. R. URAMA	COLEGIO URAMA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	8284	MOSQUERA CUESTA HEBER 11812560 A QUIEN SE LE DECLARÓ VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
2	35603479	ROBLEDO CORDOBA LUSSELY	SAN LUIS	I. E. SAN LUIS	E U JUAN J HOYOS GOMEZ	DOCENTE DE BASICA PRIMARIA	11977	MARIA ALEJANDRA RESTREPO GONZALEZ 1038411578 A QUIEN SE LE DECLARÓ VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
3	71785021	BECHARA RIVERA JOSE DAVID	CHIGORODO	I. E. MARIA AUXILIADORA	I. E. MARIA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	16296	RIVAS PALACIOS HECTOR ENRIQUE 11802004 A QUIEN SE LE DECLARÓ VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA
4	1131044354	LONDOÑO PALACIOS DAISON	PUERTO TRIUNFO	I. E. R. ESTACION COCORNA	I. E. R. ESTACION COCORNA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	3788	RUBIO JARAMILLO LUIS FERNANDO 98623818 A QUIEN SE LE DECLARÓ VACANCIA TEMPORAL PARA PERIODO DE PRUEBA





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**ARTÍCULO 6°:** Los docentes que superen satisfactoriamente el Periodo de Prueba, adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

**ARTÍCULO 7°:** Los profesionales con título diferente al de Licenciado, deberán acreditar al término del periodo de prueba que cursan o han terminado un posgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de Educación Superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional (parágrafo 1°, artículo 12, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, capítulo 3).

**ARTÍCULO 8°:** Los docentes que se nombran en periodo de prueba por primera vez, y que no superen el Periodo de Prueba, serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria (parágrafo 2°, artículo 12°, Decreto 1278 de 2002).

**ARTÍCULO 9°:** Notificar el presente acto administrativo a los docentes que se reubican haciéndoles saber que contra éste no procede recurso de reposición ni de apelación en sede administrativa.

**ARTÍCULO 10°:** Notificar el presente acto administrativo a los docentes que se les termina el nombramiento provisional.

**ARTÍCULO 11°:** Comunicar el presente acto administrativo a los docentes que se les declara vacancia temporal a sus empleos.

**ARTÍCULO 12°:** Comunicar el presente acto administrativo a los docentes que se nombran en período de prueba, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso de reposición ni de apelación en sede administrativa.

**ARTÍCULO 13°:** Los docentes que se nombran en período de prueba disponen de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la entidad territorial certificada, la cual no puede ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 915 de 2016.

**ARTÍCULO 14°:** Para los efectos legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ**  
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Maribel López Zuluaga. Subsecretaria Administrativa		5-01-2024
Revisó:	Andrés Mauricio Montoya Montoya. Director de Talento Humano		5-01-2024
Revisó:	Giovanna Isabel Estupiñán Mendoza. Directora de Asuntos Legales		05/01/24
Proyectó:	Mariana Rivera López. Auxiliar Administrativa		04/01/24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

50104